

REVISTA DE DERECHO SOCIAL

53

La experiencia francesa de reducción de la duración del trabajo.

ANTOINE JEAMMAUD

La suspensión de contratos y la reducción temporal de jornada como estrategias empresariales frente a la crisis: perspectiva de seguridad social

CAROLINA GALA DURAN

Acciones resolutorias del contrato de trabajo en empresas concursadas. Puntos críticos y perspectivas de reforma.

ROSA M. GONZÁLEZ DE PATTO

El acoso moral profesional (harcèlement moral professionnel) en Francia: análisis crítico de sus rasgos configuradores

LOURDES MELLA MÉNDEZ.

La enfermedad profesional del trabajador autónomo: ¿hacia la completa equiparación con el Régimen General?

M^a CARMEN LÓPEZ ANIORTE

Género y prevención de riesgos laborales

CARMEN FERRADANS CARAMÉS

REVISTA DE DERECHO SOCIAL

Número 53

Enero-marzo

2011

DIRECTOR

Antonio Baylos Grau, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

SUBDIRECTOR

Luis Collado García, Abogado.

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Joaquín Aparicio Tovar, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla.

Carlos Alfonso Mellado, Profesor Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Valencia.

Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Vigo.

María Fernanda Fernández López, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla.

Rosario Gallardo Moya, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

José Luis Goñi Sein, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Pública de Navarra.

Juan Pablo Landa Zapirain, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad del País Vasco.

Juan López Gandía, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Politécnica de Valencia.

Julia López López, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).

José Luis Monereo Pérez, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Granada.

Agnes Pardell Beà, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Lleida.

Teresa Pérez del Río, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Cádiz.

Margarita Ramos Quintana, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de la Laguna (Tenerife).

Juan Terradillos Basoco, Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Cádiz.

CONSEJO ASESOR

Jordi Agustí Julià, Magistrado del Tribunal Supremo; Belén Cardona Rupert, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Valencia; María Emilia Casas Baamonde, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad Complutense de Madrid; Laura Calafá, Profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Verona (Italia); Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Sevilla; Isabelle Daugareilh, profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Burdeos Montesquieu (Francia); Ricardo Escudero Rodríguez, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Alcalá de Henares; Jesús Galiana Moreno, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Murcia; Eva Kocher, Profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Hamburgo (Alemania); Enrique Lillo Pérez, abogado C.C.OO.; Carlos Palomeque López, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad de Salamanca; Francisco Pérez Amorós, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Autónoma de Barcelona; Jesús Rentero Jover, Magistrado Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha; Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado del Tribunal Supremo; María José Romero Rodenas, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha; Stefania Scarponi, Profesora de Derecho del Trabajo. Universidad de Trento (Italia); Susana Torrente Gari, Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universidad de Zaragoza.

EVALUADORES EXTERNOS.

Ignacio García-Perrote, Catedrático de Derecho del Trabajo. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Berta Valdés de la Vega, Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Castilla-La Mancha.

SUMARIO

EDITORIAL.....	7
ESTUDIOS	
La experiencia francesa de reducción de la duración del trabajo. <i>Antoine Jeammaud</i>	9
La suspensión de contratos y la reducción temporal de jornada como estrategias empresariales frente a la crisis: perspectiva de seguridad social. <i>Carolina Gala Durán</i>	25
Acciones resolutorias del contrato de trabajo en empresas concursadas. Puntos críticos y perspectivas de reforma. <i>Rosa M. González de Patto</i>	57
El acoso moral profesional (<i>harcèlement moral professionnel</i>) en Francia: análisis crítico de sus rasgos configuradores. <i>Lourdes Mella Méndez</i>	87
La enfermedad profesional del trabajador autónomo: ¿hacia la completa equiparación con el Régimen General? <i>M^a Carmen López Anierte</i>	121
Género y prevención de riesgos laborales. <i>Carmen Ferradans Caramés</i>	145
ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA	
1. COMUNITARIA	
<i>Comentario</i> : La titularidad paterna del permiso por lactancia. <i>Vanessa Cordero Gordillo</i>	175
2. TRIBUNAL SUPREMO	
<i>Comentario</i> : Huelga y seguridad social (Comentario a la STS de 25 de mayo de 2010) <i>Juan López Gandía</i>	187
<i>Notas a sentencias del TS</i>	195
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	
Modalidades de votación en las elecciones sindicales. Breve comentario al laudo arbitral sobre elecciones sindicales, nº. 55/2010, Árbitro D. Jaime Cabeza Pereiro. <i>Emma Rodríguez Rodríguez</i>	203
DEBATE	
La reforma de la negociación colectiva, ¿para qué? <i>Miquel A. Falguera Baró</i>	221
Para CCOO la negociación colectiva es un instrumento clave que no puede concebirse sin la presencia activa del sindicato. <i>Ramón Gorriz Vitalla</i>	249
LIBROS.....	253
ABSTRACTS.....	259